

Modifican medida de arresto domiciliario de Margarita Osorio y podría retomar su puesto como alcaldesa de Nogales

El Juzgado de Garantía de La Ligua resolvió hoy —viernes 24 de marzo— ampliar en 90 días el plazo de investigación de la causa por estafas reiteradas en contra de Margarita Osorio Pizarro, Mauricio Torres Benzi y Juana Isabel Zamora Olmos.

En audiencia dirigida por el magistrado Nelson Fernández, el tribunal acogió la solicitud de modificar la medida cautelar de arresto domiciliario total respecto a Margarita Osorio, fijando en su reemplazo las medidas de arresto domiciliario total nocturno y de firma quincenal

Anuncio Patrocinado

En tanto, se mantuvieron las medidas cautelares de los coimputados Mauricio Torres y Juana Zamora, ambos con arresto domiciliario total, arraigo nacional y prohibición de acercarse a las víctimas tanto física como virtualmente.

El tribunal fijó audiencia de reformalización respecto de los tres imputados de la causa para el 29 de mayo, a las 9 horas.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  **Impresiones**
-  **Manejo de redes sociales**
-  **Videos y fotografías profesionales**

 **Conversemos por WhatsApp**



Con este resultado sería inminente el retorno de Margarita Osorio a la alcaldía de Nogales.

Modifican medida de arresto domiciliario de Margarita Osorio y podría retomar su puesto como alcaldesa de Nogales

y tú, ¿qué opinas?